

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 31 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Como complemento a la información del hecho relevante publicado el 23 de marzo de 2017 sobre la adquisición de dos tiendas ubicadas en los Parques de Medianas de Artea y Galaria, el precio de compra de ambos activos es de 18.700.000,00 euros.

Atentamente,

Dña. Idoya Arteagabeitia González Secretaria no Consejera del Consejo de Administración Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.